

Paraná, 5 de Octubre de 2018.

CIRCULAR N° 91/2018

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

SE REANUDAN LOS SERVICIOS DE LA OBRA SOCIAL - IOSFA (66)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE / 04-10-18

- ASSISTRAVEL (947) - \$805
- INVESTIGADORES PRIVADOS (588) - \$385
- SCIS (885) - \$360
- BANCARIOS (23) - \$410
- OSPIDA (842) - \$410
- OSPIM, MADERAS (77) - \$410
- POLICIA FEDERAL (59) - \$410
- OSPERYHRA (91) - \$364
- OSETYA (62) - \$410
- TRABAJADORES VIALES (841) - \$410

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

f in Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar